

160CI-IT2308-10518

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Citará Andes  
**INFORME TÉCNICO**  
 UNIDAD TERRITORIAL HERMEREGILDO  
 Fecha: 24-ago-2023 12:12 PM Pág: 19  
 Anexos: ninguno  
 Archivar en:  
 Radicado por: Manuel Edilson Agudelo Marin



160CI-IT2308-10518

Favor citar este número al responder

## 1. Información General

Interesado	Comunidad indígena Hermeregildo Chakiamá
Expediente	N/A
Municipio	Ciudad Bolívar
Número de visita	2
Fecha de visita	2023-06-28
Acompañante	Ver Tabla 1

## 2. Antecedentes

El 22 de junio de 2023, dos funcionarios de la territorial Citará se reunieron con el señor gobernador y varios pobladores de la comunidad indígena Hermeregildo Chakiamá. El propósito del encuentro fue solicitar a la comunidad el permiso para el ingreso de un grupo interdisciplinario de la territorial Citará, con el fin de llevar a cabo labores de control y seguimiento en el territorio. Esta solicitud se basa en las orientaciones del nuevo modelo administrativo de los recursos naturales, el cual establece que el control y seguimiento debe ser realizado por unidades territoriales.

En dicha reunión participaron las siguientes personas

Tabla 1. Participantes en la UT Hermeregildo Chakiamá

Nombre	Cargo
Victoria Alejandra Tascón Yagari	Secretaria
John González	Fiscal
John Wilmar Tamanís Tamanís	Tesorero
Jesús Alveiro Panchi Domicó. Tel. 314 8394233	Gobernador
Yuliana Emilsen Domicó Tascón	Guardia
Camilo Domicó	Jaibaná
José Milton Tascón Restrepo.	Líder- exgobernador
Lucila Marcelo Restrepo	Coordinadora Mujeres
Julián David Domicó Restrepo. Tel. 313 2548745	Líder
Sandra Isabel Montoya	Funcionarios Corantioquia- Territorial Citará
Leonardo Henao	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2308-10518

Al analizar la unidad territorial Hermeregildo Chakiamá, se observó que no existían expedientes asociados para el control y seguimiento. Por lo tanto, se decidió realizar un control y seguimiento al territorio de oficio, llevado a cabo el día 28 de junio de 2023.

### 3. Situación encontrada

La UT Hermeregildo Chakiamá, se encuentra en el municipio de Ciudad Bolívar, corregimiento San Bernardo de los Farallones, en la microcuenca del río Farallón, de la cuenca del río San Juan. La etnia pertenece a los Emberá-Chamí.

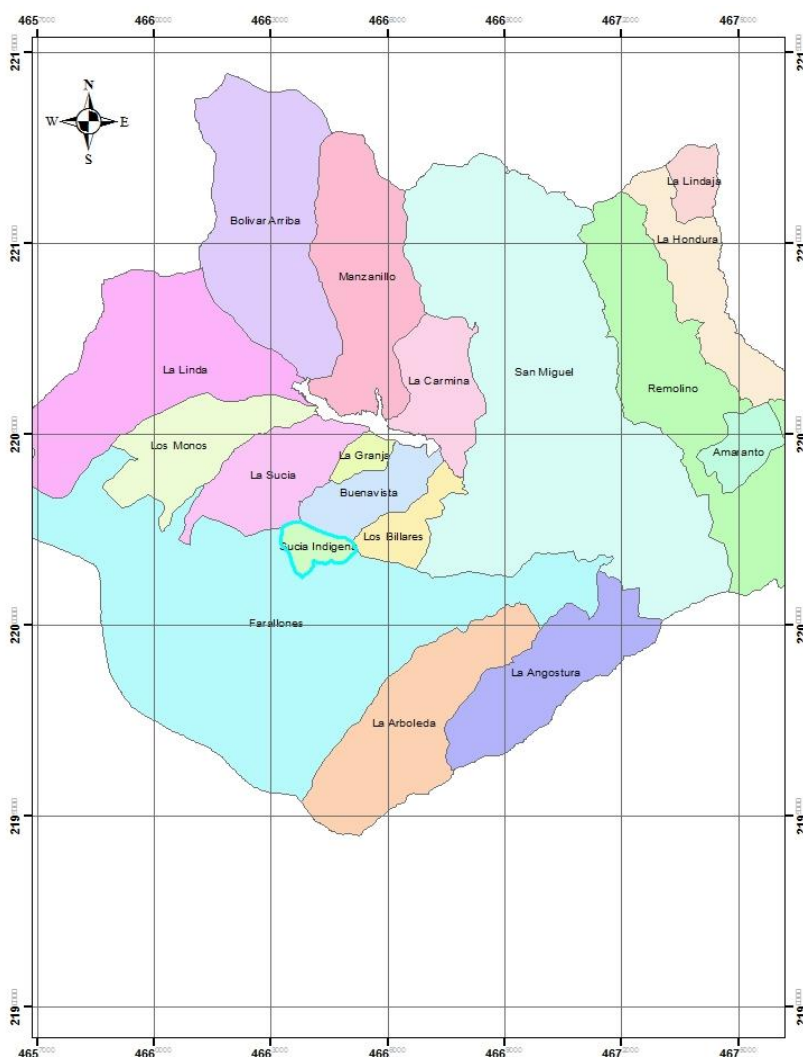


Imagen 1: Ubicación de la UT Hermeregildo Chakiamá en el municipio de Ciudad Bolívar

La comunidad Hermeregildo Chakiamá está ubicada en el corregimiento San Bernardo de los Farallones del municipio de Ciudad Bolívar, este territorio lo conforman 165 hectáreas, de las cuales, 30 se encuentran en protección por donde discurren 26 fuentes hídricas. Actualmente, la comunidad está constituida por 115 familias y 327 personas, pertenecientes al pueblo Emberá

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2308-10518

Chamí. EL sistema de gobierno en el Cabildo cuenta con un gobernador, actualmente el señor Jesús Alveiro Panchi Domicó.



Foto 1. Ubicación de la comunidad Hermeregildo Chakiamá

## Reporte de determinantes ambientales

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 3 de 19

Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Elija un elemento.  
Correo electrónico: Elija un elemento.



160CI-IT2308-10518

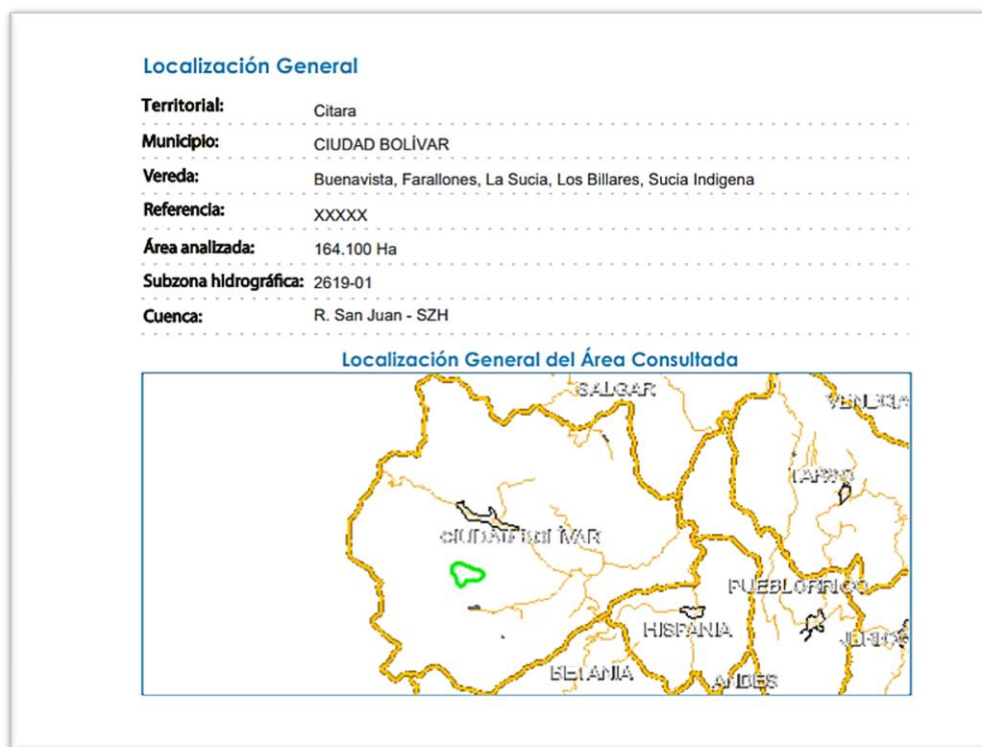



Imagen 2: Localización en la región de la UT Hermeregildo Chakiama. Fuente: portal Geográfico

**DETERMINANTE: ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN**

Se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo. Cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del área protegida, definidos en el acto administrativo de declaratoria.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
 Reserva Forestal Protectora Farallones de Citara	154.23	93.99%



Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

Imagen 3: Ubicación de la UT Hermeregildo Chakiama con respecto a la reserva Farallones del Citará

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





160CI-IT2308-10518

Según la imagen anterior el 93.99% del polígono perteneciente al territorio de la comunidad indígena Hermeregildo Chakiamá, se encuentra en el área de reserva Forestal Protectora Farallones del Citará. Al consultar en Arcmap la capa “*RECURSONATURAL.Zonificacion\_AP*”, se identifica que según la zonificación establecida en el acuerdo 299 del 2008, el 100% del área que se encuentra en la reserva Forestal Protectora Farallones del Citará, pertenece a la zona de transición. Para esta zona, el artículo 6° de dicho acuerdo, establece: “*En la zona de Transición Ambiental, se permitirán los siguientes usos y actividades sobre los recursos naturales renovables de acuerdo a las normas vigentes y sin perjuicio de lo establezca la Ley, los demás se entienden prohibidos*”.

1. *Extracción de madera de plantaciones con fines comerciales*
2. *Extracción de productos del bosque natural diferentes a la madera*
3. *Actividades agropecuarias con el empleo de técnicas silvopastoriles y/o agroforestales*
4. *Manejo de la sucesión vegetal para mejorar la producción o el hábitat de la fauna silvestre.*
5. *Reintroducción de especies de fauna y flora nativas con el respectivo permiso de la autoridad ambiental*
6. *Investigaciones básicas y aplicadas especialmente las dirigidas al desarrollo de tecnologías de manejo silvicultural*
7. *Desarrollo de investigaciones y labores de monitoreo ambiental*
8. *Educación y recreación pasiva con las especificaciones de los planes de manejo*
9. *Construcción de obras públicas, acorde con los estudios ambientales específicos*
10. *Construcción de infraestructura liviana que no riña con los entornos naturales, destinadas a la habitación, investigación, educación y recreación”*

#### DETERMINANTE: ZONIFICACIÓN POMCAS

Se debe atender lo dispuesto en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca: las actividades deben estar en concordancia con la Zonificación Ambiental y sus Orientaciones, además de tener en cuenta las medidas de administración de los recursos naturales.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
 POMCA_RioSanJuan Areas SINAP	10.42	6.35%
 POMCA_RioSanJuan Areas de recuperación para el uso múltiple	2.22	1.35%
 POMCA_RioSanJuan Areas de restauración ecológica	33.0	20.15%
 POMCA_RioSanJuan Areas con reglamentación especial	118.39	72.14%

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 5 de 19



SA-CER440982 SC-CER341300

Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Elija un elemento.  
 Correo electrónico: Elija un elemento.

160CI-IT2308-10518

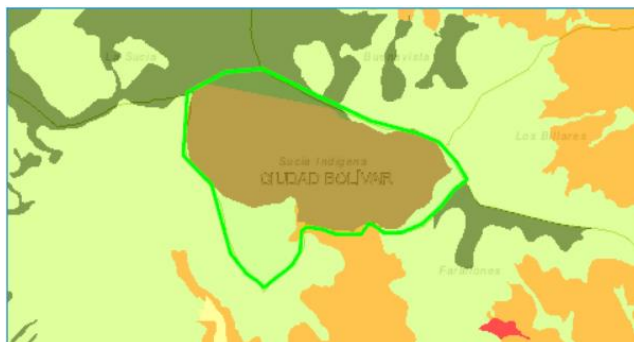


Imagen 4: La UT Hermeregildo Chakiaman con respecto al POMCA del R. San Juan

Según lo establecido en la zonificación del POMCA del Río San Juan (Resolución de aprobación formulación 040- RES2106-3217 del 2021); el 6.35% del territorio perteneciente a la comunidad Hermeregildo Chakiaman hace parte de áreas del SINAP, para lo cual se establece las siguientes condicionantes: *Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica, garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano y garantizar la permanencia del medio natural o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.*

Por otra parte, 1.35% se encuentra en área de recuperación para uso múltiple, destinadas a la producción sostenible.

Asimismo, el 20.15% del territorio de la comunidad Hermeregildo, se encuentra en áreas de restauración ecológica, indicándose en el POMCA que estas zonas *“requieren ser recuperadas en su función, estructura y composición”*.

Finalmente, 72.14% del territorio de la comunidad indígena Hermeregildo Chakiaman, se encuentra en áreas con reglamentación especial por estar habitado por dicha comunidad.

Al consultar el PORH del río San Juan en el aplicativo Arcmap, se identifica que las fuentes hídricas que discurren por el área habitada por la comunidad indígena, tributan al río Farallón, que a su vez desemboca sobre el río Bolívar en el tramo 19 (CBO-RB-31), este tramo tiene usos potenciales a largo plazo (5 a 10 años) de estético y minería (extracción material para la construcción). Éste se encuentra dentro de los tramos clasificados en la categoría VI, “debido a un alto grado de contaminación en donde el recurso hídrico no puede destinarse a ningún uso. Para el largo plazo, estas fuentes hídricas deberán mejorar la calidad del agua hasta un punto tal que, le permitan clasificarse en categoría V, de modo que el agua pueda destinarse a uso estético y minero (extracción de materiales de playa).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CI-IT2308-10518

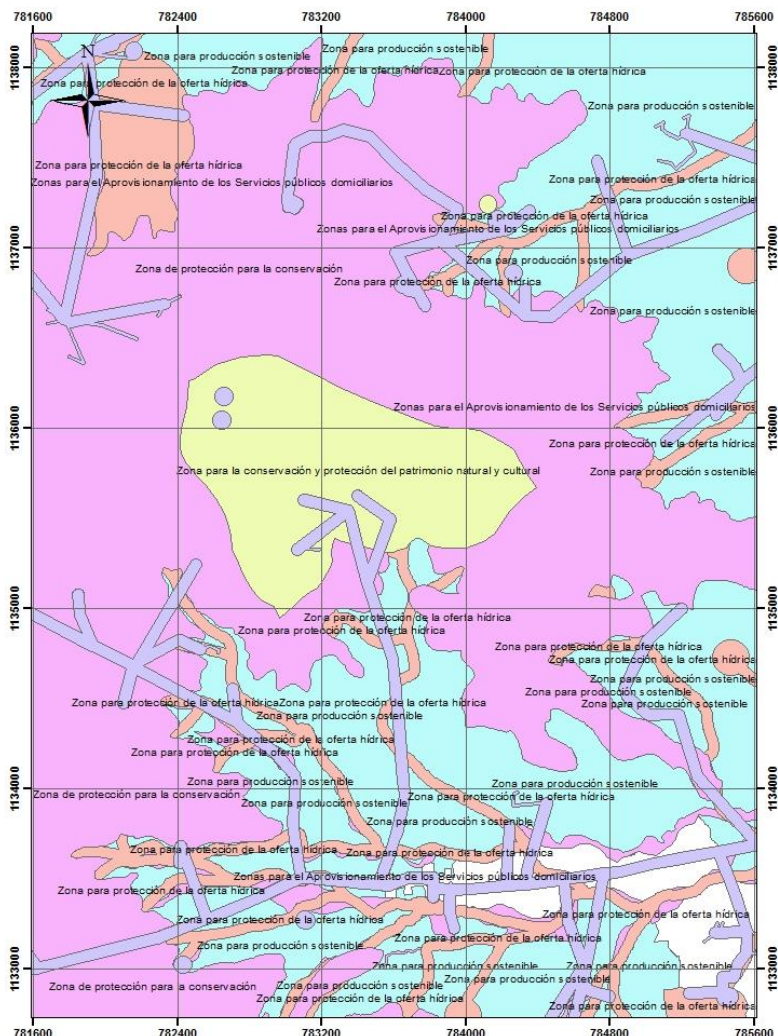


Imagen 5: Mapa de Zonificación Usos en Cercanías a La UT Hermeregildo Chakiaman.  
Fuente; elaboración propia con Arcmap

Al consultar el Acuerdo 025 del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Ciudad Bolívar, se identifica que el territorio de la comunidad indígena Hermeregildo Chakiamama se encuentra en zona para la conservación y protección del patrimonio natural y cultural, adicionalmente, presenta pequeñas áreas para el Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios. En cuanto a las zonas para la conservación y protección del patrimonio natural y cultural se identifica como subzona de la comunidad indígena.

Para las zonas de Aprovechamiento de Servicios Públicos Domiciliarios, establece la zona de ubicación de bocatomas y tanques del sistema de acueducto urbano y rural, y las áreas destinadas para el manejo, tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos, líquidos y escombreras.

### Hidrogeología

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2308-10518

La composición geológica y la geomorfología donde se ubica la UT Hermeregildo Chakiamá, han sido poco estudiadas e investigadas debido a lo inaccesible del terreno, en la zona existen dos grandes litounidades de alcance regional conformadas por rocas sedimentarias del Cretáceo y rocas ígneas plutónicas, correspondientes al denominado Batolito de Farallones, posiblemente del Mioceno superior, y una pequeña unidad de carácter local conformada por el grupo de Rocas Volcánicas Jóvenes, posiblemente del Plioceno.

La UT Hermeregildo Chakiamá se encuentra ubicada en una zona con líneas de falla y fracturas con control parcial de drenajes, pliegues y fallas menores, sobre el macizo rocoso del terciario inferior, adicionalmente se encuentra un sistema morfogénico asociado a los drenajes, cañones, vertientes medias y relictos de superficies derivados del sistema litológico de la zona.

Morfológicamente se encuentran depósitos coluvio-aluviales discontinuos y en algunos casos colgantes, afloramientos rocosos, alteritas con espesor de algunos metros, granulometría arcillosa de colores rojizos, arenas de desagregación y cobertura de material coluvio-aluvial heterométrico en las vertientes con espesor inferior a 1 metro.

El comportamiento hidrogeológico de la zona está determinado por las unidades litológicas presentes y cantidad de precipitaciones sobre el lugar, las cuales por filtración transitan al sustrato rocoso y por gravedad se desplazan siguiendo la disposición estructural del mismo.

Se evidencia de manera superficial un suelo areno-arcilloso, el cual posiblemente se encarga de generar una capa de impermeabilización, por lo que los flujos de escorrentía se disponen superficiales, saturando el saprolito y generando eventos de remoción en masa.

### Identificación de Amenazas y riesgos

Los procesos geológicos ocurrientes en la zona se definen por flujos torrenciales, movimientos en masa tipo derrumbe, desplome y deslizamiento, disección profunda, movimientos en masa principalmente de tipo derrumbe, límite inferior inestable por aumento de pendiente y resurgencias de agua. Esguerramiento superficial difuso y concentrado, se encuentran paisajes de montaña estructural erosional con inclinación mayor al 50% y drenaje imperfecto a excesivo.

La saturación del saprolito derivado de las lluvias presentes en la zona desencadenan en la generación de eventos de remoción en masa, sumado a la desprotección del suelo por la implementación de cultivos, como es el caso del café, lo que requiere de aplicar medidas de bioingeniería como la siembra de individuos arbóreos con características de soporte o sostenimiento de taludes.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CI-IT2308-10518

### 3. Situación encontrada y análisis de información

Se realiza recorrido en el área con el fin de identificar puntos críticos, respecto a eventos de remoción en masa, donde se evidencia un talud expuesto a los agentes erosivos, como es el caso del agua.

A continuación, se presenta el registro fotográfico tomado en los puntos donde se efectuó la verificación de campo.



Foto 2. Institución educativa del resguardo.



Foto 3. Talud expuesto en la parte alta.



Foto 4. Panorámica de un sector del resguardo.



Foto 5. Parte alta del resguardo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 9 de 19

Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Elija un elemento.  
Correo electrónico: Elija un elemento.

160CI-IT2308-10518



Foto 6. Pequeño evento de remoción en masa al costado nororiental del resguardo.



Foto 7. Fisura generada en el lleno realizado para la construcción de la escuela, que genera inestabilidades.

En el recorrido por la UT Hermeregildo Chakiamá, se pudo observar que, el rubro económico más importante para el resguardo, está basado en el cultivo de café, con un área importante dentro del territorio del Resguardo, lo que puede producir que los suelos se expongan a los agentes erosivos, los cuales pueden desencadenar en eventos de remoción en masa (deslizamientos), compactación del suelo, salinización. Además, hay que tener en cuenta que dichos cultivos, se encuentra en terrenos con pendientes entre moderadas y altas, lo que incrementa la probabilidad de eventos.

En el resguardo se hace una distribución de tierras, en pequeñas parcelas destinadas para cada una de las familias, en las que se siembra café, que generalmente se asocia con plátano, maíz y otros cultivos de pancoger, conservando la tradición de tener variedad en los cultivos. Según conversaciones sostenidas con el gobernador y otros líderes del resguardo, se viene trabajando en la disminución de la aplicación de químicos en los cultivos, para no “envenenar” la tierra ni los alimentos, aplicando fertilizantes y plaguicidas amigables con la naturaleza y la tierra.

Para la parte alta se encuentra la mayor cantidad de área en bosque natural, el cual se conserva como protector del agua y las diferentes especies de fauna existentes, buscando no expandir la frontera hacia estas zonas, a razón de que es allí donde nace el agua que abastece a todas las familias que conforman la comunidad del resguardo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 10 de 19



160CI-IT2308-10518



Foto 8. Zona alta del resguardo, donde se tiene la mayor área en bosque

Para la comunidad del Resguardo Hemeregildo Chakiamá, los hitos naturales tienen un significado preponderante, por ej/. El Cerro San Nicolás, es para ellos un sitio donde no pueden acceder sin permiso de sus superiores, es un lugar sagrado para sus cultos, que en la actualidad no visitan porque ha venido contaminándose mucho, por la manera en que las personas “blancas” lo visitan y lo maltratan, entrando a él sin permiso y sin respeto.

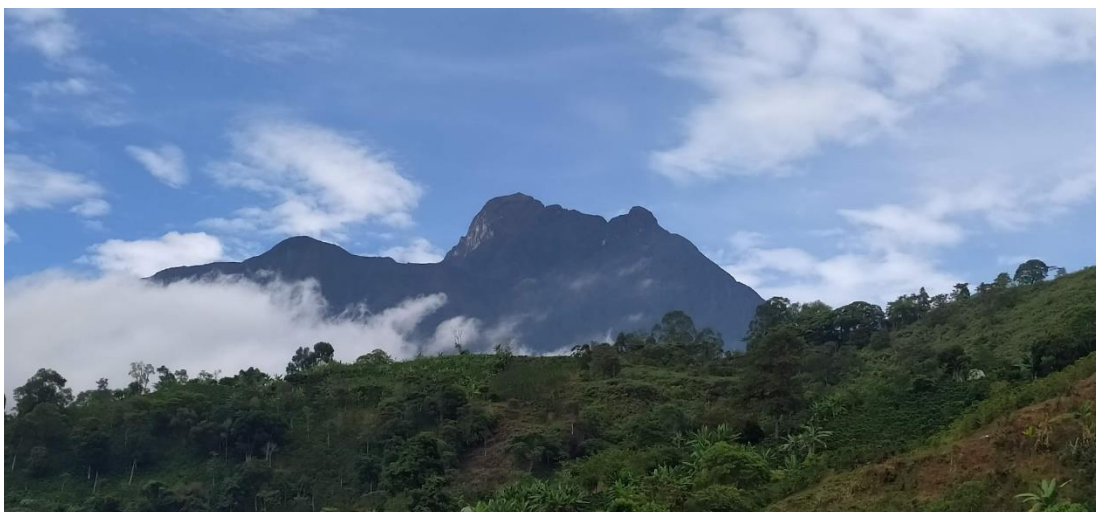


Foto 9. Cerro San Nicolás, desde el Resguardo Hermeregildo Chakiamá

La economía de la comunidad del Resguardo, depende en mayor medida del cultivo de café, contando con 500.000 cafetos, 250.000 con fines comunitarios (para el desarrollo de proyectos) y 250.000 repartidos entre las familias de La Comunidad, las cuales cuentan con un área destinada para su aprovechamiento, que pueden ir entre media a una y media hectáreas de tierra.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 11 de 19






160CI-IT2308-10518

No	Aspectos a verificar <sup>1</sup>	Observaciones
1	Recurso hídrico - captaciones	<p>La comunidad indígena Hermeregildo Chakiamá depende de tres fuentes hídricas, ubicadas en la cabecera de su territorio para abastecerse de agua. Existen tres puntos de captación, desde donde se obtiene este recurso, dirigiéndose posteriormente hacia una planta de tratamiento (PTAP), desde donde se distribuye a cada vivienda del resguardo, priorizando el uso doméstico, ya que la mayor parte del café cultivado en cada parcela se vende en cereza a la central de beneficio Farallones.</p> <p>Al revisar la base de datos corporativa, no se encontró evidencia de que la comunidad Hermeregildo Chakiamá cuente con el trámite de concesión de aguas correspondiente, por lo tanto, resulta necesario que la Corporación brinde apoyo y acompañamiento a la comunidad para que pueda iniciar el proceso de obtención del respectivo permiso. En cuanto al registro de RURH (registro de usuarios del recurso hídrico), la comunidad se abastece de manera colectiva y requiere un caudal estimado promedio de 1.35l/s para las actividades domésticas y el beneficio del café. Aunque la comunidad manifestó que venden el café en cereza a la central de Farallones, se han identificado marquesinas (secadoras de café al sol) en varios predios y pequeños beneficios de café, por lo tanto, se considera que una parte del café producido en la comunidad es beneficiada en los predios.</p>
2	Recurso hídrico - vertimientos	<p>La comunidad es habitada por 115 familias, de las cuales, aproximadamente el 50% cuenta con sistema de tratamiento con descole a suelo. Los predios que cuentan con sistema de tratamiento y descole a suelo, considerando que aplicarían para RURH, debido a las actividades que se desarrollan en cada predio, los cuales son habitados en promedio por cinco (5) personas y con cerca de 2.000 cafetos por predio, adicional a ello, los predios cuentan con cultivos de pan coger (caña, plátano, frijol, maíz, yuca, banano, entre otro., lo que los lleva a desarrollar una actividad de subsistencia aplicando para el registro de RURH. Este tema es necesario revisarlo, en observancia de su cosmogonía y las formas de habitar y usar el territorio con que cuentan.</p> <p>Dentro del recorrido a la Unidad Territorial Hermeregildo Chakiamá, se realizó verificación de los sistemas de tratamiento para las aguas residuales domésticas instalados. El sistema con el que cuenta la comunidad es tipo FISSA, construido en material de fibra de vidrio (prefabricado), conformado por un tanque séptico cilíndrico con tres (3) compartimientos, que rodea al Filtro Anaeróbico de Flujo Ascendente (FAFA) y con descargas sobre un lecho filtrante al suelo.</p> <p>Según la información recogida en la visita de campo, no tienen conocimiento del mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, para lo cual requieren de capacitación en este tema, así mismo con el crecimiento poblacional que ha tenido el resguardo se hace necesario la proyección de nuevos proyectos de saneamiento ambiental en cuanto a los vertimientos generados.</p> <p>Es importante tener en cuenta que, aproximadamente el 50% de los predios no cuenta con sistema de tratamiento, con descarga final al suelo o fuentes hídricas, a lo cual, el señor gobernador del Resguardo manifestó que, presentaron a La Corporación un proyecto para construir un sistema de alcantarillado e implementar un sistema de tratamiento colectivo, pero</p>

<sup>1</sup> Aplica a partir de la segunda visita.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2308-10518

		<p>el proyecto no fue viabilizado debido a los costos de los estudios requeridos, dadas las complejidades topográficas del resguardo.</p> <p>Revisando la información de convenios interadministrativos que se han realizado con La Corporación, se encontró que, se tiene el convenio N° 040-COV2306-79 del 27 de junio de 2023, con la Organización Indígena de Antioquia (OIA), cuyo objeto es “<i>Aunar esfuerzos para la protección y apropiación de ecosistemas estratégicos presentes en territorios indígenas y el fortalecimiento de capacidades asociadas a la adaptación al cambio climático y la gestión social del riesgo</i>”, con alcance en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia.</p> <p>En la imagen siguiente, se muestra como soporte el convenio celebrado entre la OIA y Corantioquia</p> <table border="1" data-bbox="537 857 1416 1181"> <tr> <td data-bbox="537 857 716 974">040-COV2306-79</td> <td data-bbox="716 857 906 974">ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE INDIGENAS DE ANTIOQUIA - OIA</td> <td data-bbox="906 857 1127 974">Convenio Interadministrativo</td> <td data-bbox="1127 857 1416 974">OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA PROTECCIÓN Y APROPIACIÓN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PRESENTES EN TERRITORIOS INDÍGENAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDA</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="537 974 1127 1066" style="text-align: center;">  </td> <td data-bbox="1127 974 1416 1066"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="537 1066 716 1181"></td> <td data-bbox="716 1066 906 1181"></td> <td data-bbox="906 1066 1127 1181"></td> <td data-bbox="1127 1066 1416 1181">ASOCIADAS A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO/VALOR: \$ 685.289.800/PLAZO: (6) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023/DBERRO</td> </tr> </table>	040-COV2306-79	ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE INDIGENAS DE ANTIOQUIA - OIA	Convenio Interadministrativo	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA PROTECCIÓN Y APROPIACIÓN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PRESENTES EN TERRITORIOS INDÍGENAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDA								ASOCIADAS A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO/VALOR: \$ 685.289.800/PLAZO: (6) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023/DBERRO
040-COV2306-79	ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE INDIGENAS DE ANTIOQUIA - OIA	Convenio Interadministrativo	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA PROTECCIÓN Y APROPIACIÓN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PRESENTES EN TERRITORIOS INDÍGENAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDA											
														
			ASOCIADAS A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO/VALOR: \$ 685.289.800/PLAZO: (6) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023/DBERRO											
3	Manejo de residuos sólidos	<p>La comunidad indígena ha estado almacenando los residuos sólidos en costales dentro de la estructura de antigua escuela (no está en funcionamiento); allí, se observó una cantidad considerable de residuos acumulados y empacados. Ante esta situación, el señor Gobernador ha manifestado que se están realizando gestiones para obtener los recursos económicos necesarios, para transportar los residuos hasta el relleno sanitario Municipal y para venta como el reciclaje, de tal manera que se pueda mejorar esta situación, toda vez que, hasta el resguardo no cuenta con servicio de recolección de residuos. Los residuos orgánicos son utilizados como abono orgánico en los cultivos de pan coger.</p>												

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 13 de 19



Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Elija un elemento.  
 Correo electrónico: Elija un elemento.

160CI-IT2308-10518



#### 4. Análisis de documentación aportada

La comunidad Hermeregildo Chakiamá dentro de su Plan de Vida, conceptualiza el territorio como el espacio que les brinda con sus selvas, montañas y ríos, un lugar para sus familias y su subsistencia, considerando al territorio como vida para la comunidad. Para esta comunidad, el territorio es un “sitio vivo que se transforma”, es un lugar que debe ser respetado porque tiene autoridades y guardianes que custodian su permanencia.



Fotos 15 y 16. Circulo céntrico en un ritual de armonización al que se asistió durante la visita efectuada

En cuanto a su autonomía, la comunidad Hermeregildo Chakiamá establece en su Plan de Vida que, “*Toda sanción y castigo debe ser de*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160CI-IT2308-10518

*acuerdo con los usos y costumbres del grupo étnico”, considerando que la unión como comunidad, les permite la organización necesaria para establecer sus derechos y deberes “como mantenedores de una cultura ancestral y cuidadores del ambiente de acuerdo con los propios usos y costumbres del resguardo indígena Hermeregildo Chakiama”.*

Con relación al manejo de los residuos sólidos inorgánicos, en el Plan de Vida, la comunidad indica lo siguiente:

*“(…) el manejo de los residuales no orgánicos como latas, bolsas, papeles, etc., de gran poder contaminante sobre los recursos naturales es un gran problema tanto para la sostenibilidad ambiental del Resguardo como para su estética misma. La observación desprevenida de cualquier visitante da cuenta de que un gran porcentaje de estos desperdicios son arrojados a campo abierto o los ríos y quebradas. Esta problemática ha hecho de que se empiecen a generar procesos de reflexión para brindar una mejor disposición final a estos residuos, pudiéndose señalar que no obstante este es un trabajo que debe ser reforzado y ampliado para obtener verdaderos indicadores que den cuenta de este aspecto del manejo ambiental. El cual debe estar orientado mediante estrategias de proyectos ambientales para el proceso y manejo de los residuos sólidos finalmente la disposición final del material y su sitio de almacenamiento”.*

Según lo indicado en el Plan de Vida, el resguardo cuenta con especies (por su nombre vulgar) de flora como: cedro macho, guayacán, Sandy, Peine Mono, Chano, Gayacán, dinde, Castillo, medio comino, palo caucho, canelo, cedrillo. En cuanto a fauna, se indica la presencia de ardilla, cosumbo, guatín, guagua, tigrillo, marsupial, gallo de monte, guacharaca, oso hormiguero, armadillo, perezoso y nutria.

En la matriz de problemas contemplada en el Plan de Vida, a nivel ambiental se establece como problema *“la contaminación, degradación y terminación de los recursos naturales ubicado dentro de la tierra ancestral del resguardo”*, planteándose como objetivo *“recuperar y conservar de manera participativa los recursos naturales existentes dentro y de forma aledaña al resguardo”*. En este sentido se plantea como proyecto la recuperación de nacimientos, quebradas y ríos, formación legislativa ambiental y manifestaciones de defensa del manejo propio de los recursos dentro de la comunidad, planes de manejo ambiental, implementación de técnicas orgánicas que guarden armonía con la producción indígena, regulación de la utilización de fertilizantes, pesticidas, entre otros productos químicos.

## 5. Conclusiones

Según el recorrido realizado a la UT definida para el *resguardo indígena Hermeregildo Chakiama*, se concluye lo siguiente:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 15 de 19



Elija un elemento.: Tel: Elija un elemento.  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Elija un elemento.  
Correo electrónico: Elija un elemento.

160CI-IT2308-10518

El Resguardo indígena *Hermeregildo Chakiamá*, se localiza en la vereda La Sucia Indígena, Corregimiento San Bernardo de los Farallones del municipio de Ciudad Bolívar, pertenecientes a la etnia indígena Emberá-Chamí.

Esta comunidad cuenta con una estrategia de planificación local denominada Plan de Vida, en la cual se reconoce su cultura, sus condiciones ambientales, sociales y económicas conforme con su cosmogonía, en el relacionamiento con los recursos naturales existentes en su territorio, buscando un equilibrio entre las actividades productivas y la conservación de ecosistemas, de manera que puedan coexistir a lo largo del tiempo. Es así que, teniendo en cuenta sus saberes y formas de vida, desde la institucionalidad se determina realizar un acompañamiento diferencial, con un trato especial conforme con lo que plantean en sus procesos de planificación, su manera de habitar en comunidad y su relación con el territorio y los recursos naturales que identifican.

Desde Corantioquia se tienen algunos proyectos o convenios con el Resguardo Indígena Hermeregildo Chakiamá, lo que ha generado que se tenga credibilidad en la institución, y compromiso de la comunidad en las actividades a desarrollar.

Con respecto al territorio físico, se observaron laderas de pendientes pronunciadas, donde se establecen en su gran mayoría cultivos de café, bosque, asociaciones de cultivos de pancoger de donde derivan el sustento para su familias, con lo que se pueden presentar procesos erosivos debido a las labores cotidianas y la condición topográfica. Es importante anotar que, el área cultivable se encuentra distribuida en un 50% de manejo comunitario y el otro 50% repartida en las familias del Resguardo, asimismo, el recurso hídrico aprovechado se administra de manera colectiva, distribuyéndose desde tres fuentes de captación, sin que se encuentren legalizados ante La Corporación.

En la parte alta del territorio correspondiente a la unidad territorial, se evidenciaron coberturas boscosas nativas, las cuales no han sido intervenidas por la importancia que tienen para la comunidad del Resguardo, para su sostenimiento y permanencia por los bienes y servicios ambientales que provee.

En cuanto a los residuos líquidos generados en el Resguardo, un 50% aproximadamente son manejados en sistemas sépticos instalados con descargas finales al suelo y los demás caen a cielo abierto o directamente a fuentes hídricas. Los residuos sólidos son separados por tipología, los orgánicos se utilizan como abono orgánico en los cultivos y los reciclables e inservibles, se almacenan en sacos a la espera de disponerlos adecuadamente.

Es importante resaltar que, la comunidad del resguardo Hermeregildo Chakiamá viene desarrollando procesos productivos y comunitarios de importancia para su sostenimiento y el cuidado de los recursos naturales, entre

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CI-IT2308-10518

los que se identificaron: el cultivo de café con prácticas semiorgánicas desde su establecimiento en el terreno, fertilización utilizando lo menos posible los agregados químicos y utilizando mezclas naturales orgánicas, emprendimientos con el SENA y la gobernación de Antioquia, con un laboratorio de café (recolección, beneficio, tostada, molida y comercialización del grano con marca propia), buenas prácticas productivas, familias saludables, asociación de mujeres, fortalecimiento de la Guardia Indígena, convenios institucionales, rescate de cultura y tradición, etc.

Se observó una comunidad organizada desde sus líderes, sus formas de habitar el territorio y su relacionamiento con la institucionalidad, siempre dispuestos a mejorar sus procesos productivos y comunitarios, de una manera equilibrada con el medio ambiente, conforme con su cultura y cosmogonía.

## 6. Recomendaciones

- Conservar y mantener la unidad funcional de la cobertura boscosa de los corredores biológicos, fuentes hídricas, afloramientos y las pendientes superiores al 100% (45°); así, como impulsar y permitir el aislamiento, la regeneración natural de las especies vegetales pioneras, secundarias y tardías, reforestación y la restauración ecológica del ecosistema de referencia para aquellas áreas que se encuentren con deficiencias por erosión y movimientos en masa.
- Conservar, proteger y mantener las especies de fauna identificadas el territorio de la unidad territorial, priorizando las especies endémicas o en algún estado de amenaza, que puedan estar presente en la zona.
- Se recomienda realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos, evitando quemarlos y/o disponerlos en fuentes hídricas y/o suelos.
- Evitar la realización de quemas forestales, que puedan poner en riesgo los bosques y demás recursos naturales presentes en esta área
- Es necesario implementar medidas bioingenieriles con la siembra de individuos arbóreos con sistemas radiculares de sostenimiento o siembra de pastos tipo vetiver, aptos para proteger las laderas de procesos de remoción en masa, como la observadas en la visita.
- Promover la realización del mantenimiento periódico a los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, teniendo en cuenta inspecciones periódicas para observar su funcionamiento. Esto se podrá llevar a cabo mediante capacitaciones con la comunidad en la operación, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas sépticos, impartidas por personal capacitado en este tema.
- Desde La corporación, en el proceso de acompañamiento a La Comunidad del Resguardo, se podrá hacer acompañamiento y asesoría en la elaboración de proyectos, conforme a las temáticas ambientales relevantes de su territorio, priorizando lo concerniente con agua potable y saneamiento básico (incluyendo residuos sólidos).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 17 de 19



160CI-IT2308-10518

- Para el uso del recurso hídrico se debe promover la legalización en su aprovechamiento, conforme con los trámites ambientales que tiene La Corporación, efectuando un acompañamiento en el proceso de legalización.

Es importante socializar los resultados de este informe con la comunidad del Resguardo Indígena Hermeregildo Chakiamá, de manera que se conozca de primera mano las impresiones, conclusiones y recomendaciones ofrecidas. Además, de ser necesario se elaborará una agenda de trabajo para capacitaciones en los temas ambientales que lo ameriten y acompañarlos en los procesos de los trámites que requieran obtener con La Corporación, a razón de la cultura y cosmogonía diferencial que profesan que amerita un trato diferencial de la institucionalidad.

### 6.1. Obligaciones a considerar

No.	Descripción	Plazo (meses)
	No se determinan obligaciones por lo descrito en este informe, y se brindará el acompañamiento técnico pertinente, para los procesos de legalización que requieran en los diferentes trámites ambientales	

*Sandra Montoya*  
SANDRA ISABEL MONTOYA YEPES  
Técnica Operativa

Duración Informe: 24 Hr



LEONARDO HENAO FRANCO

Profesional especializado

Duración Informe: 20 Hr



CRISTIAN EDUARDO RESTREPO VÉLEZ

Técnico operativo

Duración Informe: 2 Hr

*Natali Palacio G.*

NATALÍ PALACIO GUTIERREZ

Profesional universitaria

Duración Informe: 2 Hr



CARLOS ANDRÉS HERNADEZ CORZO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 18 de 19



Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Elija un elemento.  
Correo electrónico: Elija un elemento.

160CI-IT2308-10518

Profesional especializado

Duración Informe: 3 Hr

*Bibiana Bdez*

**BIBIANA MARCELA BERMÚDEZ ORTÍZ**

Profesional Especializada

Duración Informe: 2 Hr

Duración visita:

Duración Informe:

Transporte: Corporativo

Asignación: CI-23-4638

Elaboró: *Sandra Isabel Montoya Yepes* Sandra Isabel Montoya Yepes, *Leonardo Henao Franco* Leonardo Henao Franco, *Natalí Palacio Gutiérrez* Natalí Palacio Gutiérrez, *Cristian Eduardo Restrepo Vélez* Cristian Eduardo Restrepo Vélez, *Bibiana Marcela Bermúdez Ortiz* Bibiana Marcela Bermúdez Ortiz, *Carlos Andrés Hernández Corzo* Carlos Andrés Hernández Corzo  
Revisó: *Sandra Isabel Montoya Yepes* Sandra Isabel Montoya Yepes, *Leonardo Henao Franco* Leonardo Henao Franco, *Natalí Palacio Gutiérrez* Natalí Palacio Gutiérrez, *Cristian Eduardo Restrepo Vélez* Cristian Eduardo Restrepo Vélez, *Bibiana Marcela Bermúdez Ortiz* Bibiana Marcela Bermúdez Ortiz, *Carlos Andrés Hernández Corzo* Carlos Andrés Hernández Corzo

Fecha de Elaboración: 2023-08-24

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 19 de 19



Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Elija un elemento.  
Correo electrónico: Elija un elemento.